



PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021



GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Marzo 2021

PD



PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. MARCO DE REFERENCIA
4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA
5. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS
6. POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
7. DEFINICIONES
8. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL



PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021



1. INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, contiene una Dimensión enfocada a la Información y Comunicación que la define como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión y comunicación. Este eje apunta a velar porque las entidades cuenten con mecanismos y sistemas adecuados para generar información y comunicación veraz y oportuna.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, todas las entidades del orden nacional y territorial tienen la obligación de brindar la información solicitada por los ciudadanos y a su vez, publicar proactivamente su información en sitios como la página web de las entidades.

Los sujetos obligados deben publicar la información respecto a sus deberes, funciones, organigrama, presupuesto, funcionamiento, servicios, entre otros, y así generar una cultura de transparencia.

Para cumplir con este propósito, la presente guía define los mecanismos mediante los cuales se desarrolla e implementa la Política Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción de Movilidad.

ED

PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021

2. OBJETIVO

A través de la presente guía se definen las estrategias y mecanismos que faciliten a la ciudadanía un adecuado acceso a la gestión pública como derecho fundamental a la información, mediante los cuales desarrolla e implementa la política de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Movilidad Futura S.A.S. Sistema Estratégico De Transporté Público De Pasajeros SEPT., CIUDAD BLANCA, da a conocer los avances de la gestión institucional y sectorial, lo que permite fortalecer la interacción con la ciudadanía a través de la información publicada en su página web de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita.

Esta política la lidera por la Gerencia de la Entidad a cargo del Proceso De Planeación.





PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021



3. MARCO DE REFERENCIA

Artículo 74 de la Constitución Política de Colombia: Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.

Artículo 20 de la Constitución Política de Colombia: Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva. Estos son libres y tienen responsabilidad social.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 103 de 2015: Por medio de la cual se reglamentan los temas relacionados con la gestión de la información pública en cuanto a: su adecuada publicación y divulgación, la recepción y respuesta a solicitudes de acceso a esta, su adecuada clasificación y reserva, la elaboración de los instrumentos de gestión de información, así como el seguimiento de ésta.

Resolución 3564 de 2015: Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

20



PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021



Alcaldía de Popayán

4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión

En Movilidad Futura S.A.S. Gestionamos, Planeamos, Ejecutamos, Implementamos, Controlamos y Supervisamos la construcción y puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Popayán – Ciudad Blanca, con principios de Economía, Eficiencia y Sostenibilidad, Contribuyendo al Desarrollo Social, Ambiental, Cultural y Urbanístico y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Visión

En el 2023 Movilidad Futura S.A.S., seremos reconocidos por eficiente en el desarrollo de la implementación integral del Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros de la ciudad de Popayán – CUIDAD BLANCA, contribuiremos al mejoramiento de la movilidad, calidad de vida y el desarrollo sostenible de la ciudad, respondiendo a las necesidades de los usuarios y generando una nueva cultura ciudadana respetuosa de las normas del uso de los bienes públicos y el respeto por los demás.

PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021

5. HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

La política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción es transversal a todos los procesos de Movilidad Futura S.A.S., por eso es importante que la información como documentos que soportan la gestión en formatos escritos, audio, video y web, entre otros) sean gestionados para facilitar la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión y así fortalecer la comunicación con la ciudadanía.

Para ello, en temas de accesibilidad y usabilidad, la página del Movilidad Futura S.A.S.,

- Fortalecimiento de los canales virtuales, Implementación enlace más ágil a las peticiones quejas y reclamos con mayor accesibilidad en la página Institucional.

La implementación de esta política tiene como punto de partida la Herramienta de autodiagnóstico de las dimensiones operativas de MIPG.

Por otra parte, la Procuraduría General de la Nación a través de la Directiva No. 006 de 2019 pone a disposición de las entidades públicas, la matriz de cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, este instrumento permite periódicamente a Movilidad Futura S.A.S., hacer seguimiento y medir el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

Así mismo, para apoyar el cumplimiento de esta Ley se han diseñado varias herramientas que permiten la medición y el cálculo del índice de corrupción.

A nivel nacional se encuentra el Índice de Transparencia Nacional (ITN), gestionado por la Corporación Transparencia Por Colombia, una herramienta de control social, desarrollado para monitorear y evaluar los grados de transparencia y los riesgos de corrupción en entidades de los tres niveles de la administración pública.

PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021

6. AUTODIAGNOSTICO

La siguiente grafica muestra el resultado del autodiagnóstico de Resultados Política De Transparencia y Acceso a la Información obtenido en una calificación de 0 a 100 puntos



La Planeación institucional para Movilidad Futura S.A.S., implica que todos los funcionarios de esta entidad puedan entender la importancia de su labor en función de los propósitos misionales de la entidad, conozcan y se apropien de las herramientas e instrumentos de la entidad y se genere cultura organizacional para los ejercicios de planeación. El resultado obtenido en este autodiagnóstico que corresponde a 81,4 de 100, tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de Movilidad Futura S.A.S. Sistema Estratégico De Transporté Público De Pasajeros SEPT., CIUDAD BLANCA,, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información



PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021

7. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El propósito de esta política es garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública, divulgando activamente la información pública sin que medie solicitud alguna (transparencia activa); así mismo, tienen la obligación de responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a las solicitudes de acceso a la información pública (transparencia pasiva), lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar dicha información. Para ello, es necesario que el Movilidad Futura S.A.S.:

- Respecto a la publicación de información de manera proactiva, el derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones, sino también en el deber de publicar y divulgar documentos y archivos de valor para el ciudadano y que constituyen un aporte en la construcción de una cultura de transparencia.
- Consagre los mínimos de información general básica con respecto a la estructura, los servicios, los procedimientos, la contratación y demás información que los sujetos obligados deben publicar de manera oficiosa en su sitio web o en los sistemas de información del Estado según el caso y las obligaciones legales.
- Actualice y vincule las hojas de vida de los servidores públicos en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público –SIGEP
- Dicha información se complementa, además, con la publicación de los instrumentos de gestión de la información pública (registro de activos de información, índice de información clasificada y reservada, esquema de publicación de información y programa de gestión documental), así como de las Tablas de Retención Documental, el informe de solicitudes de acceso a la información pública de la entidad y el documento donde consten los costos de reproducción de la información.
- Cogestione, con la Gerencia, la planeación y gestión estratégica de la información pública, atendiendo criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Armonice los procesos de servicio al ciudadano, gestión documental y las TIC con las dimensiones de transparencia activa, pasiva y gestión de la información.



PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021



Alcaldía de Popayán

- El lenguaje claro es una herramienta que permite mejorar la comunicación con el ciudadano, con el fin de garantizar el goce efectivo de derechos de los ciudadanos, la calidad del servicio que prestan las entidades públicas.
- Determine con claridad cuál es la información pública reservada y la información pública clasificada de su entidad acorde con la ley y los tiempos en los cuales el ciudadano tiene acceso restringido.

PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021

8. DEFINICIONES

Acceso a la Información Pública: Es el derecho que tiene cualquier persona a acceder a la información pública que considere de su interés, con los únicos límites que señala la Ley.

Canales De Participación Ciudadana: Instrumentos que tiene la ciudadanía para incidir en la acción de gobierno mediante la promoción, el debate, la coproducción y la decisión de cuestiones relativas a las políticas municipales.

Esquema De Publicación De Información: Es el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3° de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma.

Formulario De Autodiagnóstico ITA: Este formulario es una herramienta de autoevaluación disponible por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que busca a través de una lista de chequeo la identificación de un nivel de avance de acuerdo con la información consignada por las entidades.

Es de recordar que es un instrumento que las mismas autónomamente pueden aplicar en cualquier momento o cuando lo consideren pertinente.
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/autodiagnostico>.

Fuentes De Información Externa: Es aquella que se introduce en una entidad, ocasionada por diferentes vías externas, algunas veces solo está circulando en el medio, en espera de que algún ente empresarial la pueda aprovechar a fin de solventar problemas corporativos.

Fuentes De Información Interna: Son aquellas que se encuentran dentro de la propia entidad y pueden ser escritas, personales o audiovisuales.

Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA): Es un indicador sintético de pesos preestablecidos, se alimenta de un formulario de auto-diligenciamiento compuesto de una serie de preguntas agrupadas en subcategorías, que a su vez se agrupan en categorías y éstas en dimensiones, las cuales describen el cumplimiento del sujeto frente a las obligaciones de Ley. Este indicador sintético se establece en una escala ordinal de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga; mayor será el nivel de cumplimiento.

PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021

Instrumentos De Gestión De La Información Pública: Son las principales disposiciones que introduce la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014), promulgada en marzo de 2014 la cual tiene como objetivo regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Información Pública Clasificada: Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de esta ley.

Información Pública Reservada: Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley.

Lenguaje Claro: Transmitir de forma clara y efectiva la información sobre sus programas, trámites y servicios.

Link De Transparencia: Movilidad Futura S.A.S., tiene disponible en su página web la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional, alojada en el enlace: <https://movilidadfutura.gov.co/transparencia/> Todos los contenidos disponibles en esta sección son de carácter público a fin de que la ciudadanía pueda obtener la información, de manera directa e instantánea cumpliendo con la Ley de Transparencia que tiene como objetivo regular el derecho de acceso a la información pública.

Monitoreo Al Acceso A La Información: Relacionada con el seguimiento al cumplimiento de los principios del derecho de acceso a la información establecidos en la Ley 1712 de 2014.

Principio De La Transparencia: Consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información a través de los medios y procedimientos que establece la Ley.

Registros: Se refiere a una lista de evidencias que se generan en la aplicación de una actividad dentro de cada proceso y/o procedimiento.

SIGEP: Es un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos.



PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021



Transparencia: Toda la información, en poder de los sujetos obligados definidos en la Ley 1712 de 2014, que se presume pública, que están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la Ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Ley.

Transparencia Activa: Es la obligación que tienen los organismos públicos de entregar cierta información relevante y actualizada cada mes de cómo están organizados, sus contratos y contrataciones, así como distintos modos de relación con la ciudadanía (transferencias, beneficios, mecanismos de participación) entre otros. Esta obligación se encuentra regulada en la ley No. 20285 sobre "Acceso a la Información Pública".

Transparencia Pasiva: Hace referencia a la obligación que tienen las instituciones del Estado de responder y entregar a los ciudadanos los documentos y la información generada en el proceso de gestión y administración del organismo.

9. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Categoría	Actividades De Gestión	Estrategia O Mecanismo	Política MIPG Con La Que Interactúa	Proceso Responsable	Periodicidad
Transparencia pasiva	Mecanismos para la atención al ciudadano	Movilidad cuenta una persona encargada exclusivamente de atención al ciudadano.	Servicio al ciudadano	Atención al Ciudadano	Lunes a viernes
	Tiempos de respuesta a solicitudes de información de la ciudadanía	Movilidad establece los Acuerdos de Nivel de Servicio para dar respuesta a las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de la ciudadanía.	Servicio al ciudadano	Atención al Ciudadano	Permanente
	Canales de atención	Movilidad, a través de Atención al Ciudadano, pone a disposición de la ciudadanía los canales de atención presencial, telefónica y virtual que ofrece orientación e información de manera personalizada e inmediata a la gestión de los principales trámites y servicios.	Servicio al ciudadano	Atención al Ciudadano	Lunes a viernes
	Informe de quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información	Movilidad, a través de la Unidad de Atención al Ciudadano, pone a disposición los Informes de quejas, reclamos, solicitudes de acceso a la información. La base de estos informes son las quejas reclamos, y solicitudes que formulan los ciudadanos.	Servicio al ciudadano	Atención al Ciudadano	Trimestral



PLANEACIÓN	Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Versión: 01
	Fecha: 09/03/2021



Transparencia activa	Sección en la página web de Movilidad identificada con el nombre de "Transparencia"	Movilidad cuenta con sitio Web de Transparencia acceso a la información pública	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Apoyo tecnología	Permanente	
	La entidad pública mantiene en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información pública y mantiene información actualizada relacionada a la gestión institucional	Seguimiento y monitoreo matriz de cumplimiento Índice de transparencia y acceso a la información pública (ITA)		Revisión del acceso y calidad de la información publicada en la página web como canal de acceso a la información por parte de los ciudadanos	Planeación	Mensual
		Documento de autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información		Seguimiento al autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información.	Comunicaciones	Permanente
					Comunicaciones	Trimestral
			Control Interno	Trimestral		
Seguimiento acceso a la información pública	Movilidad hace seguimiento a su gestión en el tema de transparencia y acceso a la información pública.	Herramienta autodiagnóstico MIPG	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Planeación	Annual	
		Seguimiento y monitoreo matriz de cumplimiento Índice de transparencia y acceso a la información pública (ITA).			Annual	

AS
06



PLANEACIÓN		Código: Pinst-03-PL-1
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		Versión: 01
		Fecha: 09/03/2021



Gestión documental para el acceso a la información pública	La gestión documental de Movilidad hace parte de las actividades administrativas, técnicas y de planeación.	Sistemas de información Proceso de gestión documental	Gestión documental	Gestión documental	Permanente
Divulgación política de seguridad de la información	La entidad tiene las políticas de seguridad de la información	En la página web de Movilidad sección Transparencia y acceso a la información pública se encuentran publicadas las políticas de seguridad de la información	Seguridad digital	Apoyo tecnología	Trimestral
Conocimientos y criterios sobre transparencia y acceso a la información pública	Los profesionales de la entidad tienen conocimiento y criterios sobre transparencia y acceso a la información pública	Capacitaciones realizadas por	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Planeación	Permanente

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Firma: MAURICIO TROCHEZ TUNUBALA.	Firma: JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO	Firma: ROBERTH DUVALL NORMIGA TIMANÁ
CARGO: CONTRATISTA APOYO PLANEACION.	CARGO: LÍDER PLANEACION	CARGO: GERENTE

Revisó: Víctor Gómez – Contratista Líder Jurídico